
La globalización económica

PID_00248467

Francisco Beltrán Adell

Tiempo mínimo de dedicación recomendado: 1 hora



Índice

Introducción.....	5
1. Teorías sobre la globalización económica.....	7
2. Una economía interconectada.....	9
3. Efectos del comercio internacional.....	11
4. El impacto sobre los Estados.....	12
5. Instituciones para gobernar la economía.....	15
5.1. Pertenencia	16
5.2. Rigidez de las reglas	16
5.3. Alcance	16
5.4. Delegación de poderes	16
5.5. Centralización de funciones	17
6. Lecturas obligatorias.....	18
Bibliografía.....	19

Introducción

Este módulo comienza con una breve exposición de las principales corrientes de pensamiento que tratan de explicar la globalización económica. A continuación, explica en qué consiste la interconexión de la economía mundial, por qué desde una perspectiva económica los países se han vuelto interdependientes y qué papel juegan las nuevas tecnologías en esta evolución. Más adelante, se exponen los efectos del comercio internacional y el impacto de la globalización en la capacidad de los gobiernos para gestionar de forma autónoma sus políticas económicas. Por último, se establece una tipología básica de las principales organizaciones encargadas de la gestión de la economía internacional, y se cierra el módulo con una lista de lecturas obligatorias.

1. Teorías sobre la globalización económica

La globalización económica es un fenómeno complejo; a la hora de definirlo debemos tener en cuenta las diversas dimensiones que suele destacar la literatura (McGrew, 2014):

- De forma intuitiva, podemos imaginarla simplemente como el proceso de integración de la economía mundial.
- La globalización de la economía puede hacer irrelevante la autonomía política y económica de los Estados. En otras palabras, la globalización puede afectar a la soberanía estatal.
- Por otra parte, también implica la intensificación de las relaciones sociales, de forma que lo que ocurre en un punto del planeta puede estar vinculado a un acontecimiento que está sucediendo a gran distancia.
- Finalmente, desde el punto de vista del poder, supone una relativa pérdida de importancia del territorio en la vida política o, dicho de otro modo, el aumento de las relaciones supraterritoriales entre los individuos.

A pesar de que estos aspectos están presentes en la mayoría de las descripciones del fenómeno, existen distintos enfoques que difieren sobre su alcance e intensidad. Estas visiones o teorías sobre la globalización suelen clasificarse en tres grandes grupos (Held, McGrew, Glodblatt y Perraton, 1999):

1) Los **hiperglobalizadores** creen que la globalización sujeta a gobiernos, individuos e instituciones a la disciplina del mercado global. Por este motivo, las políticas estatales que no concuerden con las exigencias del mercado no serán sostenibles a largo plazo. Ello implica que la globalización disminuye la autonomía de los Estados para desarrollar políticas autónomas (este aspecto se aborda con mayor detalle en el apartado «Una economía interconectada»).

2) Los **escépticos** piensan, por el contrario, que asistimos no tanto a la integración global como a un particular estrechamiento de los lazos regionales que ha provocado la aparición de tres grandes bloques económicos: los que conforman América, Asia y Europa junto a sus respectivas áreas de influencia. En el seno de estos bloques, la capacidad de los Estados para gestionar de forma autónoma sus políticas no se ha visto especialmente afectada. Los escépticos, al contrario que los hiperglobalizadores, no creen que la intensificación de las relaciones globales sea tan determinante que acabe con la independencia de los gobiernos.

3) Los **transformacionistas** coinciden en parte con los dos grupos anteriores. Para ellos, el alcance actual de la interconexión y su intensidad son inéditos desde el punto de vista histórico. Coinciden en este sentido con los hiper-globalizadores. No obstante, piensan que junto con las evidentes restricciones que implica la globalización para los Estados, aparecen nuevas oportunidades que les permiten mantener una autonomía política significativa. En esto último –en la creencia en que la globalización no obliga a los gobiernos a seguir una única orientación política, aquella que marca el mercado global– están de acuerdo con los escépticos.

2. Una economía interconectada

La impresión generalizada es que la globalización ha restringido la capacidad de maniobra de los Estados y que las únicas políticas sostenibles son aquellas que cumplen las exigencias del mercado global. Esto obligaría a los Estados a bajar los impuestos (lo que tiene como consecuencia una reducción del gasto público y de la capacidad redistributiva del Estado) y salarios (para reducir costes y fomentar la competitividad), y supondría una dificultad para identificar a aquellos que son responsables en última instancia de las decisiones políticas.

Sin embargo, otros autores afirman que no existen pruebas concluyentes de que la globalización esté afectando a la capacidad de los Estados de forma sistemática. Tampoco hay pruebas de que la globalización favorezca la convergencia de los diversos modelos sociales o variedades existentes de capitalismo. Estos argumentos, defendidos por los teóricos de la hiperglobalización, se han visto refutados por otros autores, que destacan lo siguiente (Hay, 2014):

- No es cierto que el grado de integración económica global carezca de precedentes.
- Existe una correlación positiva entre el grado de apertura económica y el gasto público (es decir, abrirse a la competencia exterior no obliga a reducir el gasto público, como afirman los hiperglobalizadores).
- Los factores que atraen la inversión exterior directa no siempre son los que mencionan los hiperglobalizadores.
- La integración de los mercados financieros no es perfecta.

Es importante considerar la globalización económica como un proceso y no tanto como un estado o una condición. En este sentido, la globalización es un fenómeno dinámico que implica cambios y transformaciones. Entendida como un proceso, la globalización implica la transformación evolutiva de la organización y la dinámica de funcionamiento de la economía mundial (McGrew, 2014). La principal consecuencia de largos periodos de actividades económicas entre los países es la eliminación de las fronteras que dividen el mundo en unidades económicas independientes. Las economías nacionales pasan a estar interconectadas y a ser interdependientes. Dicho de otro modo, la globalización da lugar a tendencias o características que hacen que la economía mundial opere cada vez más como un único sistema unificado. Estas tendencias son visibles en la forma en que operan los mercados, en la creación de

redes productivas globales, en la división internacional del trabajo y en las instituciones de regulación global como la Organización Mundial de Comercio o las organizaciones de estándares financieros y productivos.

Por otro lado, es la revolución de las tecnologías de la información, la comunicación y el transporte la que ha permitido la existencia de nuevas formas de organización y coordinación económica de alcance mundial y en tiempo real. La tecnología es uno de los factores explicativos esenciales en las teorías sobre la globalización. Por una parte, las nuevas tecnologías han reducido el tamaño del mundo, una metáfora para visualizar cómo la economía funciona en tiempo real, independientemente de husos horarios y fronteras, y como los desplazamientos de personas y materiales en aviones, barcos de gran capacidad y trenes de alta velocidad han acercado unos países a otros de forma impensable hace pocas décadas. Por otra parte, se suele considerar que la tecnología es el principal factor de cambio social en las sociedades avanzadas. Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación están transformando las formas de producción y el modo en que organizamos nuestras sociedades. Las fronteras ya no definen los espacios económicos nacionales, las distancias son menos significativas y el coste de superarlas influye mucho menos en la organización de la producción, y las empresas y los países, independientemente del lugar en el que estén situados, pueden explotar sus ventajas comparativas y especializarse en la producción y el comercio internacional de aquellos bienes y servicios en los que son más eficientes. Las nuevas tecnologías juegan un papel fundamental a la hora de facilitar la amplitud y profundidad de la globalización económica.

Es una quimera pensar, como escuchamos con frecuencia en estos tiempos de auge del populismo, que se pueden volver a levantar barreras nacionales, que las economías de cada país pueden volver a funcionar de forma independiente y, sobre todo, que ello no tendría consecuencias para el crecimiento y el bienestar de los ciudadanos.

Cadenas globales de producción

Las cadenas globales de producción, o cadenas globales de valor añadido, están presentes en la mayor parte de los mercados de consumo. Esto quiere decir que en muchos de los productos y servicios que consumimos cada día intervienen empresas, trabajadores y materiales situados o provenientes de diversos países. Pensemos en un teléfono móvil. Algunos elementos utilizados en la fabricación de un iPhone son el módem LTE (fabricado por Qualcomm en China), la batería (Huapu, China), los circuitos de almacenamiento (Toshiba, Japón), la cámara (Sony, Japón), la memoria RAM (Samsung, Corea), la pantalla (Asahi, Japón), minerales utilizados en diversos componentes (California), etc. Además, podríamos añadir a las empresas encargadas, junto con Apple, de diseñar, comercializar, gestionar y ofrecer servicios a los clientes, y estaríamos sumando muchos otros países a la larga y compleja cadena internacional de producción de un simple teléfono móvil.

3. Efectos del comercio internacional

Según la teoría económica convencional, la apertura económica es claramente beneficiosa. La integración de los mercados mundiales permite optimizar la asignación de los recursos productivos y aumentar tanto el bienestar global como el de los países que incrementan sus relaciones comerciales con el resto. Lo contrario, proteger los mercados nacionales frente a la competencia internacional, promueve la ineficiencia económica y no contribuye ni al aumento de la renta ni al desarrollo del país que elige una estrategia proteccionista (Aggarwal y Dupont, 2014).

No obstante, abrir los mercados nacionales para aprovechar las ventajas de la globalización no está exento de costes. Adaptar las estructuras económicas nacionales a las nuevas circunstancias de competencia global provoca importantes efectos redistributivos externos e internos, y esta redistribución puede generar oposición al proceso de liberalización por parte de los afectados. Para evitar retrocesos proteccionistas que anulen los beneficios de la apertura económica, es necesario contar con instituciones que permitan redistribuir también los costes asociados a aquella y, en su caso, compensarlos. Dado que los efectos de la globalización superan las fronteras de los Estados, las instituciones que aspiren a gestionar la globalización deben ser igualmente supraestatales. El funcionamiento de instituciones que reúnen a los actores relevantes – estatales, supraestatales y no estatales –, en mecanismos multilaterales que gestionan las demandas y las consecuencias de la globalización, se conoce como gobernanza global.

Por tanto, aspectos esenciales de la vida social y política contemporánea se ven igualmente afectados cuando los Estados aumentan su integración global, pero también cuando intentan evitarla. El impacto de la globalización tiene consecuencias decisivas para la dirección que desean imprimir los gobiernos a sus políticas. Debido a la globalización, los representantes políticos –en particular, los de los regímenes democráticos, pero no solo ellos– no tienen que responder por su actuación únicamente ante los votantes que los han elegido, sino también ante instituciones internacionales y actores no estatales. Como veremos, ello plantea importantes dilemas democráticos, pero vamos a analizar en primer lugar en qué medida afecta la globalización a la autonomía política de los Estados, a qué grado de restricción se enfrentan y qué oportunidades tienen a su alcance para mantener la orientación política que desean.

Ved también

Los mecanismos de gobernanza global se han descrito en el módulo «La globalización política».

4. El impacto sobre los Estados

A partir de la década de 1970, el Estado se ha visto sometido a fuertes presiones que han afectado a cada una de sus funciones: defensa de las fronteras y mantenimiento del orden público; salvaguarda del imperio de la ley; mantenimiento de la legitimidad del sistema político a través de la toma democrática de decisiones, y provisión de servicios sociales y económicos. En la actuación de los gobiernos, las instituciones supranacionales de las que el Estado forma parte y los mercados financieros son tan importantes como los propios votantes. Estas nuevas variables pueden entrar en conflicto con el proceso de generación de legitimidad democrática. Y su capacidad para proveer servicios y transferir rentas que aumenten el bienestar de los ciudadanos y redistribuyan ingresos se ha visto mermada –aparentemente– por la necesidad de competir en unos mercados globales que –también en apariencia– exigen bajos impuestos, moderación salarial y escasa regulación de los mercados, en particular el laboral.

Legitimidad en tensión

Podemos observar la tensión entre la legitimidad democrática –un gobierno solo responde por sus acciones ante los ciudadanos, quienes lo eligieron para llevar a cabo un determinado programa electoral– y las exigencias de los mercados y las instituciones internacionales –políticas fiscales y monetarias equilibradas y sostenibles, independientemente de lo que deseen los votantes– en los países de la periferia europea durante la crisis financiera a partir de 2008. Dado el riesgo sistémico de Italia y Grecia, es decir, la posibilidad de que la bancarrota de estos países pusiera en riesgo la moneda única y el proyecto europeo, sus gobiernos democráticamente elegidos fueron sustituidos por ejecutivos compuestos por expertos aprobados por la Unión Europea y los inversores, pero que no habían sido elegidos por los ciudadanos. Irlanda y Portugal fueron intervenidos y sus políticas económicas y sociales diseñadas desde Bruselas hasta 2015 y estrechamente vigiladas después. En España, la intervención exterior se limitó al rescate de su sector bancario, pero el nerviosismo de los mercados financieros ante el incremento de su deuda pública (provocado por el rescate y por la crisis) obligó a que la gestión de su gobierno se orientase únicamente a recuperar el favor del mercado. Independientemente de que sean acertadas o no, en ninguno de estos casos las políticas aplicadas son aquellas que eligieron los ciudadanos. Para una descripción pormenorizada de esta tensión entre democracia y restricciones económicas globales, véase *Austerity*, el libro escrito en 2013 por el profesor de la Universidad de Brown Mark Blyth.

Algunos autores han calificado el desafío que supone la globalización para la política democrática como «transformación vertical de la democracia» (Lavenex, 2013). Con ello se refieren al efecto que la globalización tiene sobre la democracia: si antes los Estados jugaban un papel clave en el grado de apertura al exterior de sus sociedades, ahora individuos y grupos sociales de los distintos países se relacionan directamente (pensemos en las mayores facilidades para viajar, en el alcance global de ciertos productos culturales o en el papel de internet); si antes los Estados proveían bienes públicos y servicios esenciales, ahora se ocupan sobre todo de regular las condiciones de su provisión por parte de empresas privadas nacionales o extranjeras; finalmente, si antes los

Estados no compartían su poder con ningún otro Estado, ahora lo comparten al formar parte de organismos como la Unión Europea u organizaciones de defensa como la OTAN.

Por otro lado, la democracia se enfrenta también al «problema de la congruencia», el reto que supone la transferencia de autoridad política desde las instituciones nacionales a las supraestatales, que dificulta que los ciudadanos puedan exigir responsabilidades a los gobernantes a los que han votado por las decisiones que toman, ya que estos siempre pueden alegar que se ven obligados por aquellos poderes supraestatales (y en muchas ocasiones es así).

A pesar de que cabría argumentar que no es tanto la intensidad de los intercambios globales la que no tiene precedentes, sino el grado inédito de institucionalización de las relaciones comerciales y económicas (Aggarwal y Dupont, 2014), vale la pena prestar atención al modo en que los Estados pueden determinar su propio margen de actuación en un contexto de intensificación de las interconexiones globales.

Los datos disponibles apuntan a que los países del norte de Europa, Holanda, Bélgica, Luxemburgo, Austria y Suiza, han sabido adaptar sus estructuras económicas y sociales a los mercados globales con mayor éxito que los grandes Estados europeos. Estos países noreuropeos poseen mayores niveles de renta per cápita, su productividad es más elevada y sus tasas de desempleo menores; además, sus acuerdos sociales son más eficientes y su Estado de bienestar no ha disminuido con la liberalización y las reformas económicas. De un modo u otro, se las han arreglado para hacer sostenibles sus sistemas de pensiones, de asistencia social y de sanidad, manteniendo al mismo tiempo una orientación social igualitaria y reducidos niveles de pobreza (Schmidt, 2011).

Los Estados de bienestar avanzados pueden esquivar las restricciones que imponen los mercados globales siendo innovadores. Por ejemplo, han podido adaptarse a las exigencias de la globalización haciendo más dinámicos sus mercados laborales y permitiendo a las empresas ajustar con rapidez la cantidad de trabajadores que necesitan; estableciendo sinergias entre el sector público y el privado en busca de procesos de producción novedosos; vinculando prestaciones sociales a la búsqueda activa de trabajo y favoreciendo la movilidad y el reciclaje de los trabajadores de sectores en crisis hacia sectores con mayor demanda; invirtiendo en educación y facilitando su acceso en cualquier momento de la vida profesional; modernizando y descentralizando la Administración pública al tiempo que establecían mecanismos efectivos de rendición de cuentas; vinculando la formación profesional a la industria y los servicios; favoreciendo la competencia en los servicios sanitarios y educativos manteniendo la igualdad de acceso de los ciudadanos; fomentando la conciliación de la vida familiar y laboral; y regulando de forma eficiente más que produciendo bienes y servicios ellos mismos.

Los que han tenido más éxito a la hora de mantener su orientación igualitaria –en general, los países nórdicos, Holanda y el resto de países mencionados– son aquellos que han sabido combinar las reformas liberalizadoras, los enfoques pragmáticos y la flexibilidad con la búsqueda de nuevos acuerdos sociales que sostengan las políticas redistributivas. Por estos mismos motivos, los Estados que han tratado de mantener sin cambios las políticas y las instituciones tradicionales han presenciado un aumento de la desigualdad (Thelen, 2014).

El intento de aprovechar las ventajas de la globalización y de evitar sus inconvenientes no solo requiere de la adaptación social, política y económica de los Estados. En el mejor de los casos, esto no evita que junto con los ganadores de la globalización aparezcan también perdedores, actores estatales e individuales que no han sabido o no han podido adaptarse. La globalización requiere, además, abordar de forma distinta las relaciones de poder y ofrecer respuestas colectivas a los retos globales. Dicho de otro modo, la globalización necesita de las instituciones de gobernanza global expuestas en el módulo «La globalización política».

5. Instituciones para gobernar la economía

Las instituciones creadas para gestionar la globalización de las relaciones económicas pueden caracterizarse en términos de lo inclusiva o no que sea su pertenencia a las mismas; lo estricto de sus reglas de funcionamiento (el grado en que restringen la acción de los Estados); su alcance; el grado en que los Estados delegan poderes a la organización supranacional, y la centralización de funciones en la organización (Aggarwal y Dupont, 2014). Vamos a ver cómo se articula cada uno de estos aspectos en instituciones específicas.

Las principales instituciones para la coordinación económica global son:

- La Organización Mundial del Comercio es la organización internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países. Sus acuerdos son negociados y firmados por la gran mayoría de los países que participan en el comercio mundial y ratificados por sus respectivos parlamentos.
- La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ayuda a los países en desarrollo a integrarse en la economía global apoyándolos con análisis de especialistas y asistencia técnica.
- El G8 es el grupo formado por las siete naciones más industrializadas y Rusia, y se reúne una vez al año para forjar consensos en torno a cuestiones como el crecimiento económico, la gestión de las crisis, la energía y otros temas globales.
- El G20 posee fines parecidos a los del G8, pero incluye a un mayor número de miembros. Es un foro internacional compuesto por los gobiernos y los gobernadores de los bancos centrales de veinte economías industrializadas.
- La Asociación de Naciones del Sudeste Asiático es una organización supranacional regional que agrupa a diez países del sudeste asiático. Tiene por objeto, entre otros, favorecer su integración económica.
- El Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) es el precursor de la Organización Internacional del Comercio, y su objetivo fundamental era la liberalización del comercio internacional de bienes.
- El Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA) es un acuerdo comercial de amplio alcance que regula el comercio y los flujos de inversión entre Méjico, Canadá y Estados Unidos.

- El Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) es una organización multilateral dedicada a gestionar la coordinación económica y los intercambios comerciales entre los países del Pacífico.
- El Fondo Monetario Internacional es una institución que agrupa a 189 países y que tiene por objeto facilitar la cooperación monetaria internacional y la expansión del comercio y fomentar la estabilidad de los sistemas internacionales de pagos.
- El Banco Mundial, al igual que el FMI, también tiene 189 miembros, y se dedica a buscar soluciones para reducir la pobreza y generar prosperidad en los países en desarrollo.

5.1. Pertenencia

Las instituciones derivadas de los acuerdos de Breton-Woods, como la Organización Mundial del Comercio o la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, incluyen entre sus miembros a casi todos los países. Podemos decir que son casi universales. Por el contrario, organizaciones como el G8 o el G20 son clubs exclusivos y sus miembros suelen ser casi siempre los mismos.

5.2. Rigidez de las reglas

La Unión Europea es un ejemplo de organización supranacional cuyas reglas de integración económica son estrictas y restringen en grado máximo la autonomía de los Estados que la conforman. En el otro extremo tenemos a la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN, en inglés), que gestiona las relaciones económicas de varios países asiáticos y que funciona apoyándose en declaraciones, intenciones y acuerdos voluntarios.

5.3. Alcance

Aquí podemos considerar la evolución de las cuestiones encomendadas a organizaciones de gobierno del comercio mundial como el GATT y la Organización Mundial del Comercio. Mientras que el GATT se centró esencialmente en la liberalización del comercio de bienes, la OMC cubre además los servicios, la agricultura y aquellos aspectos de la propiedad intelectual y la inversión que tienen un impacto en el comercio.

5.4. Delegación de poderes

En cuanto a la autoridad cedida por los miembros a la institución, podemos comparar de nuevo a la Unión Europea con otras instituciones regionales. Mientras que la UE cuenta con verdaderos órganos de poder supranacional y áreas de gestión exclusiva en la que los miembros no ostentan competen-

cias, en organismos como el Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA, en inglés) o el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, en inglés), los gobiernos de sus Estados miembros conservan todo el poder para negociar y aplicar las decisiones.

5.5. Centralización de funciones

La centralización se refiere a la difusión de información, al control del comportamiento de los miembros, a la imposición de sanciones o a la adopción o modificación de reglas de funcionamiento. Mientras que la Unión Europea centraliza multitud de tareas, en organismos como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial, las decisiones clave son tomadas por consejos ejecutivos en los que tienen una influencia decisiva algunos de sus Estados miembros.

6. Lecturas obligatorias

Bhagwati, J. (2007). *In Defense of Globalization* (cap. 1: «Anti-globalization: why?»). Oxford: Oxford University Press.

El capítulo estudia los grupos que se oponen a la globalización y, en particular, las críticas que estos efectúan contra la misma. El autor aborda la exageración de los riesgos de la globalización, la división entre el Norte y el Sur globales, la evolución de los procesos globalizadores, así como la tipología de los grupos antiglobalización y sus ideas.

Stiglitz, J. E. (2003). *Globalization and its Discontents* (cap. 1: «The promise of global institutions»). Nueva York: WW Norton.

Stiglitz argumenta en su texto que las instituciones globales no han cumplido los objetivos para las que fueron creadas, y explica por qué: a pesar de que tales instituciones debieran haber promovido el crecimiento económico en todo el planeta, fallos de diseño y desarrollos políticos concretos han hecho que presenciemos un aumento de la desigualdad.

Rodrik, D. (2011). *The Globalization Paradox. Democracy and the Future of the World Economy* (cap. 3: «Why doesn't everyone get the case for free trade?»). Nueva York: WW Norton.

El autor revisa en el capítulo las controversias teóricas y prácticas sobre el comercio entre las naciones. También hace un análisis crítico del consenso económico respecto a los beneficios del comercio, argumentando que si los expertos divulgaran además los retos que plantea la apertura económica a los Estados, la globalización ganaría adeptos entre la ciudadanía.

Bibliografía

Aggarwal, V. K.; Dupont, C. (2014). «Cooperation and Conflict in the Global Political Economy». En: Ravenhill, J. (ed.). *Global Political Economy*. Oxford: Oxford University Press.

Blyth, M. (2013). *Austerity. The history of a Dangerous Idea*. Nueva York: Oxford University Press.

Hay, C. (2014). «Globalization's Impact on States». En: J. Ravenhill (ed.). *Global Political Economy* (págs. 255-282). Oxford: Oxford University Press.

Held, D.; McGrew, A.; Goldblatt, D.; Perraton, J. (1999). *Global Transformations. Politics, Economics and Culture*. Stanford, CA: Stanford University Press.

Lavenex, S. (2013). «Globalization and the Vertical Challenge to Democracy». En: H. P. Kriesi y otros (eds.). *Democracy in the age of Globalization and Mediatization*. Houndmills, Basingstoke, Hampshire: Palgrave Macmillan.

McGrew, A. (2014). «The Logics of Economic Globalization». En: J. Ravenhill (ed.). *Global Political Economy*. Oxford: Oxford University Press.

Schmidt, V. A. (2011). «Small Countries, Big Countries under the Conditions of Europeanisation and Globalisation». En: U. Becker (ed.). *The Changing Political Economies of Small West European Countries*. Ámsterdam: University of Amsterdam.

Thelen, K. (2014). *Varieties of Liberalization and the New Politics of Social Solidarity*. Nueva York: Cambridge University Press.

